

Don Genorimo Perez el Barco del llamado,
a Claveros. Pienso para mañana *Me encolegado*
Nuebo de la mañana p^a via ma *El Canes*
orden del R^o y sup^o Com^o de la *canalla* en que
manda v^ole *Remita* Copia *Conferencia* de *Stad*
Constitucion^{es} *Alas* *Academias* *escuelas* *en*
uno de *leyes* y *Canones* como ya tiene mandado
en otra ocasion: Para *ver* el *Informe* hecho por
los *Comisarios* *diputados* por el *Clavero* *seca*
del *metodo* q^e se *pueda* *enablar* *en* la *trua*
en los *escuelas* *literarios* *Exposicion* *al* *Canes*
y sobre todo *resolver* lo *may* *conveniente* *Nadie*
hacer *bajo* la *pena* del *excomunicacion* q^e se *con*
haga *irremisiblem^{te}* *fra* *Stamery* 1^o de *Julio*
de 1785

Al *J. Basilio del* *Mendoza*
Vice-R.

Otro si para *ver* ma *Carta* del *Ex^o Conde* de
Florida *blanca* en q^e *recuerda* a *nombre* de *S. M.* tal
repeticion de *Suplicas* a su *Sorru^o* p^a la *breve* y *favorable*
conclusion *esta* *Causa* de *Declaracion* *del* *Rey* *Juan*
de *Palafos* y *Mendoza* *fra* *de* *supra* *do*.
Otro si para *ver* ma *propon* *el* *Dr. Oviedo* sobre la
Comision de *Empedrado* *fra* *de* *supra* *do*
Al *Mendoza*

AVSA



Nuevo To

Ramón Triv.

Donna Perey con el Advogado Robert

Ayala To.

Cataluña: Regu unplay cocuue como reb

Monte Perey

Corriente To.

Beyanand To

Leguiz To

Salon To

Uiranda To.

Alcornoque Noble

Salgado: To

Maques To

Pargual Varona

Araraya Noble, y can lo qe la hay an de

etacuaa can lo qe no de tery grademay

Toladano y can lo qe ba torad

Atendora: y p. p.

Tratado, y votado se acuerdo (Vease el 2. 1820)

Por ultimo se paso a tratar del ultimo punto, para lo qe
los r. x. comisarios nombrados en el Plan de 6. del corriente

de Leye, de Informe, siguientes.

Se trato y voto en esta forma, el 5. 1820

Noble dijo que 7
se quiten de dicho Informe todas

expresiones como son todas las qe no supan N. y

los ejercicios de Triv. y p. p.

Perey: Vno.

Lafarada: la aprueba qe de la Perey quise la exp
qe le pareciere un borbex a de

Quarone-Layanca

Viens To.

Ramaj = To teniendo p^{te} lo expuestas por ce^{do}
noble

Yaxona To

Ayala: que es el p^{te} de la rep^{on} p^{te} lo expuestas en
ene clausura reforme la rep^{on}.

Alorjo: Ramaj

Mimere: To.

Reyaxana To

Lejenio: To.

Falcon: To.

Alxanda: To.

Atelende: que la rep^{on} debe limpiarse mu-
cho y vuelva a clausura y q^{da} rep^{on}
la sea el d^o noble.

Salgado: que la sea el p^{te} con el d^o noble
la limpiere y se clausura

Recacho: se reforme la rep^{on} y la comi^o nombra-
da y alq^{da} se agreguen los p^{tes} de Atelende y R. L^o

Ataque: Layanca

Parqual To y p^{te} de la comi^o.

Atamray: uno

Itre: Layanca =

Mona: la reformen los m^{os} y la comi^o
y la remitan sin bolber a el

Cuenta To

otudo: uno

boledano se can^o se reforme la rep^{on} y la p^{te}
Mendaza reformada se remita sin bolber a el

Mendora se p^{or} se reforme lo que sea reparado.
Y votado se acuerda (vease el ultimo acuerdo)



AVSA

Se nombraron por comisarios, para escribir la
Carta pastoral, a los cath'cos & Prima, &
Canones de Leyes, Theologia, y Rethorica, y
sean los mas antiguos.

Se remita el Informe que pide el Consejo
sobre constitucion de las Academias de Leyes,
y Canones, con certificacion de las consab.
antiguas, expresando los exenios que se
an aumentado por el Plan, y Turnos
de Academias que estan en actual prac-
tica, manifestando al mismo tiempo que
la Univ. esta tratando de aumento de exen-
cios en ellas, el que aun necesita concluir-
se, y para ebaquar el Informe se nombra-
ron por comisarios a los Moderantes de
ellas, quienes lo ebaquen, y remitan den-
tro del termino que prescribe la R. orden,
sin volver a claustro.

Que la Res. - que se alio sobre dho. acat. - se
reconozca por el R. m. de la Univ. quien modifi-
que las expresiones que tenga por con-
veniente, teniendo presente lo expuesto en
este Claustro, sin volver a el.

Que se agreguen al Informe Comisario sobre Em-
pedidos los D. Robley y Lavona, y procedan.

Mrs Mendoza
Vice-Roy

M. P. Craig

2
Verno de 20 de Julio de 1785

Anna Senina Cantua el C^{mo} P^{ro} Conde
 de Florida Blanca enq^{ta} a nombre de S. C. C.
 los viles postulaciones y de Su Santa Sede
 la P^{ro}visi^{on} de N. R. de N. R. de N. R.
 Comisarios y Catedraticos y Roma
 de Cant^{on} de N. R. de N. R.
 Anna Senina Cantua el C^{mo} P^{ro} Conde
 de Florida Blanca enq^{ta} a nombre de S. C. C.
 los viles postulaciones y de Su Santa Sede
 la P^{ro}visi^{on} de N. R. de N. R. de N. R.
 Comisarios y Catedraticos y Roma
 de Cant^{on} de N. R. de N. R.
 Anna Senina Cantua el C^{mo} P^{ro} Conde
 de Florida Blanca enq^{ta} a nombre de S. C. C.
 los viles postulaciones y de Su Santa Sede
 la P^{ro}visi^{on} de N. R. de N. R. de N. R.
 Comisarios y Catedraticos y Roma
 de Cant^{on} de N. R. de N. R.

Recor. 30 de Nueva en Claustro el 17 de mayo

Due to